

MÁSTER EN ENERGÍA SOLAR - UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Curso 2025-2026

Programación de trámites de entrega y defensa de TRABAJOS FIN DE MÁSTER

Convocatorias de finalización de estudios (NOVIEMBRE y ENERO)
Solicitud de Tema, Director y Anteproyecto ¹ : del 09/10/2025 al 18/10/2025
Convocatoria ordinaria (finalización de estudios), noviembre de 2025
Entrega de TFM: del 20/10/2025 al 07/11/2025 Defensa de TFM: del 03/11/2025 al 29/11/2025
Convocatoria extraordinaria (finalización de estudios), enero de 2025
Entrega de TFM: del 12/01/2026 al 02/02/2026 Defensa de TFM: del 03/02/2026 al 23/02/2026

Convocatorias oficiales (MAYO y JULIO)
Solicitud de Tema y Director: del 01/01/2026 al 15/03/2026 Presentación de anteproyecto: del 01/04/2026 al 15/04/2026
Convocatoria ordinaria de MAYO, curso 2025-2026
Entrega TFM: del 25/05/2026 al 12/06/2026 Defensa TFM: del 15/06/2026 al 27/06/2026
Convocatoria extraordinaria de JULIO, curso 2025-2026
Entrega TFM: del 01/07/2026 al 19/07/2026 Defensa TFM (julio): del 06/07/2026 al 31/07/2026 Defensa TFM (septiembre): del 01/09/2026 al 05/09/2026

Información adicional:

- Los requisitos específicos para acogerse a las convocatorias de finalización de estudios (NOVIEMBRE y ENERO) pueden consultarse en la Sede Electrónica de la UAL en este [enlace](#). La concurrencia a la misma debe de solicitarse expresamente mediante [CAU](#) entre el 15 de septiembre y 15 de octubre.
- Los trámites de [solicitud de tema y director](#) y de [entrega de anteproyecto](#) se realizan en el mismo apartado de la aplicación de Trabajos Fin de Estudios (TFE) del campus virtual, en el periodo establecido para cada uno de ellos.
- Las referencias sobre el contenido y formato de las memorias a entregar se encuentran en el documento Normativa TFM Máster en Energía Solar, disponiendo la [página web de la asignatura Trabajo Fin de Máster](#) de diferentes plantillas para las portadas y cuerpo del documento.
 - Las entregas de las memorias de TFM, junto con los informes antiplagio, deben de subirse a la plataforma de deben ser validadas para su defensa por los directores de los trabajos en el Campus Virtual. Junto a la memoria y el informe antiplagio, se recomienda la entrega del [documento de propuesta de comisión evaluadora](#) para facilitar la constitución y programación de los diferentes tribunales.

¹ Las asignaciones de director y anteproyecto previas se mantienen siempre que las mismas se hayan producido en alguno de los dos cursos anteriores al actual. Si no fuese el caso, deberá realizarse el proceso de asignación y anteproyecto completo.